



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2811/25-

BUENOS AIRES, 20 OCT 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho del Trabajo en el EX-2025-04610606- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y M reglamenta la Maestría en Derecho del Trabajo.

Que la Escuela del Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Héctor Omar García, del 19 de septiembre de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de octubre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 19 de septiembre de 2025 de la Maestría en Derecho del Trabajo, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ACTA DE LA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2025, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho del Trabajo, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

1. Designación de jurado.

Conforme lo establece el Art. 26 de la Resolución N° 8.175/13 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, se eleva para su aprobación la designación de jurados para la evaluación de la tesis de la maestranda **Lucía Verónica Pose** (D.N.I. **35.184.701**), que defenderá la tesis titulada "*La libertad de expresión del trabajador en la empresa actual*" y que designó como director al Dr. Leonardo J. Ambesi (D.N.I. 18.317.925).

Se propone designar como jurados a los Dres. Ricardo Francisco Seco, Laura Castagnino y Manuel Monsalvo. Asimismo, se propone en carácter de jurado suplente al Dr. Alejandro Sudera.

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho del Trabajo concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Maestría y Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Héctor Omar García

Director de la Maestría en Derecho del Trabajo
Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires